

## AREA RECREACIONAL Y CASA DE HACIENDA SAN ISIDRO

**Artículo 1.-** ANUNCIAR el proyecto “ÁREA RECREACIONAL HACIENDA SAN ISIDRO”, a los señores: LUIS ALFONSO EGUIGUREN LEON, MARTHA DEL CARMEN EGUIGUREN LEON, JOSÉ MARIA EGUIGUREN LEON Y MARÍA CLARA EGUIGUREN LEON, en calidad de herederos del señor LUIS ANTONIO EGUIGUREN MUÑOZ; y, los señores JOSE LUIS FABIAN EGUIGUREN CHIRIBOGA, JOSE ALFREDO EGUIGUREN CHIRIBOGA, PATRICIA MONICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, MARIA TERESA EGUIGUREN CHIRIBOGA, MARIA DOLORES EGUIGUREN CHIRIBOGA y MARIA JOSE CADENHEAD EGUIGUREN o LAURA ANNE CADENHEAD, en su nacionalidad americana, heredera de la señora LAURA MARINA EGUIGUREN CHIRIBOGA, todos los herederos Eguiguren Chiriboga en calidad de herederos del señor JOSE ALBERTO FABIAN EGUIGUREN MUÑOZ, todos los nombrados en calidad de herederos de la señora MARIA TERESA FRANCISCA MUÑOZ CHIRIBOGA, propietaria de los inmuebles signados con claves catastrales Nros. 21.01.002.05.000 y 21.01.002.04.000, ubicados en la Avenida Mariana de Jesús, parroquia Fajardo (anteriormente San Pedro de Taboada), a la Dirección de Avalúos y Catastros del GADMUR y al Registrador de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, de conformidad a lo determinado en la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo”.

**Artículo 1.-** Convalidar la resolución administrativa 339-A-GADMUR-2020 de 26 de octubre de 2020, en todo cuanto conste el nombre del proyecto como “ÁREA RECREACIONAL HACIENDA SAN ISIDRO”, siendo lo correcto **“AREA RECREACIONAL Y CASA DE HACIENDA SAN ISIDRO”**, de conformidad al memorando GADMUR-DPT-NC-HSI-2020-006-M de 09 de noviembre de 2020, suscrito por el arquitecto Nelson Abdón Calderón Andrade, Director de Planificación Territorial del GADMUR, mediante el cual informa que por un error de tipeo se hace constar como “ÁREA RECREACIONAL HACIENDA SAN ISIDRO”, siendo lo correcto “AREA RECREACIONAL Y CASA DE HACIENDA SAN ISIDRO”, de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria #703, emitido por la Dirección Financiera del GADMUR.